



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **2241**

NEUQUEN, **30 NOV 1993**

VISTO:

El Expediente N° 2408-116963/2-93 del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (en fotocopia), mediante el cual la agente RUTIA GERTRUDIS solicita reconocimiento de servicios prestados en la Secretaría de Estado de Educación -Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Neuquén-; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R-7 del expediente del epígrafe corre agregado el certificado oficial que le fuera extendido oportunamente a la recurrente por el empleador;

Que con la documentación aludida se acreditan trabajados cinco (5) años y nueve (9) meses en la Secretaría de Estado de Educación //// -Subsecretaría de Cultura-;

Que los Artículos 44° del Estatuto y 52° del Escalafón Municipal, Ordenanza 3958/88 promulgada por imperio del Decreto N° 009/89, establecen el reconocimiento de años de servicios prestados en las administraciones públicas Nacionales, Provinciales y/o Municipales debidamente acreditados;

Que a fs. 25 toma intervención la Dirección General de Asesoría Legal, a través de su Asesor Legal Dr. ANGEL ADRIAN QUIRINALI, mediante Dictamen N° 1010/93, no advirtiendo objeciones técnico-formales que formular, por lo que en consecuencia el proyecto de fs. 23 se ajusta a derecho;

Que a fs. 25 vta. el Subsecretario Ejecutivo por Pase N° 3089/93 MESE solicita la confección de la norma legal correspondiente, según proyecto de decreto obrante a fs. 23;

Que nada obsta para dictar la norma legal correspon-//

...///2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

...///2º

diente;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

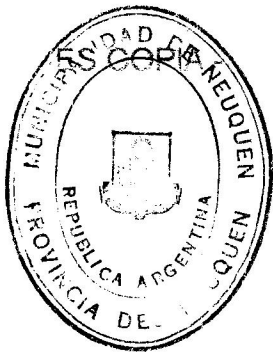
Artículo 1º) RECONOCENSE a los efectos establecidos en los Artículos 44º) ///
----- del Estatuto y 52º) del Escalafón del Personal Municipal, Ordenanza /
Nº 3956/88, los servicios prestados por la agente RUTIA GERTRUDIS, D.N.I.Nº
16.842.837, Clase 1963, L.P.Nº 6384/0, en la Secretaría de Estado de
Educación -Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Neuquén-, desde el 01-
08-87 al 30-04-93, totalizando cinco (5) años y nueve (09) meses.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, cúmplase en un ///
----- todo de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto, notifi-///
quese a la nombrada de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su
Legajo Personal y tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecu-//
----- tivo y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, //
----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

EB.-



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén